

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. DOCE (12)

DE _____COMPRA-VENTA DE UN INMUEBLE.

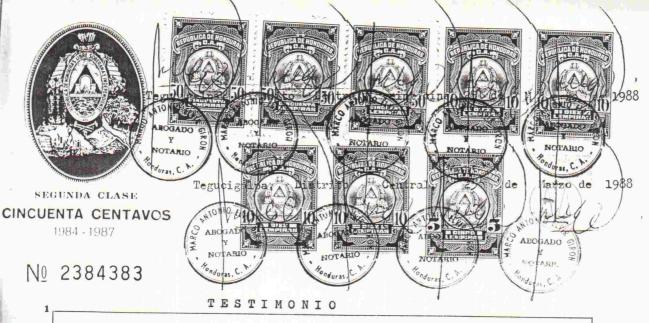
OTORGADA POR ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO.

A FAVOR DE EL CONGRESO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE LICENCIADO CAR-LOS ORBIN MONTOYA.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

MARCO ANTONIO ELVIR GIRON.

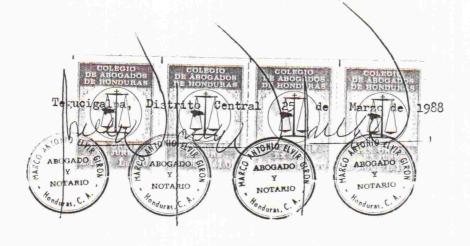
Tegucigalpa, D.C. 25 DE...Marzo.......DE 19.88



"INSTRUMENTO NUMERO DOCE (12) - En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco dias del mes de Marzo de mil novecientos ochen ta y ocho. - Ante mí MARCO ANTONIO ELVIR GIRON, Notario Público de este domicilio, inscrito con el número 0826 en el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen personalmente: la señora ROSIBEL ZUNIGA ZAMBRANO, soltera, Perito Mercantil y Contador Público y el señor CARLOS ORBIN MONTOYA, casado, Licenciado en Derecho, en su condición de Presidente del Soberano Congreso Nacional, cargo para el que fué electo según consta en la Certificación del punto cuatro (4) del acta de la segunda sesión preparatoria celebrada el veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y seis por dicho Poder del Estado; y con las facultades que le otorga el artículo (10) diez de la Ley de Contratación del Estado, conte nida en el Decreto Legislativo número 148-85 del veintinueve de Agosto de novecientos ochenta y cinco, y aprobación otorgada por la Junta Directiva Congreso Nacional en sesión celebrada el día diez y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, para la celebración de este acto, según consta en la certificación del punto de acta, extendia por el Abogado Oscar Armando Melara Murillo, en su condición de Primer Secretario del Congreso Nacional, certificaciones que yo el Notario doy fé de haber tenido a la vista; ambos mayores de edad y de este vecindario y quienes asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontaneamente dicen: PRIMERO: La Señora ROSIBEL ZU-NIGA ZAMBRANO, que es dueña y está en posesión del siguiente inmueble: "Una casa de piedra y ladrillo, entejada, compuesta de dos plantas, en la primera un pasillo de entrada, sala y comedor, cocina, dos cuartos con sus servicios respectivos y en la segunda planta un vestíbulo que comunica con dos dormitorios,

"Habilitado para el custrienio 1988 - 11997.

No Acuerdo Númere, 798 del 28 de Diciembre Ord.



:3

6

14

15

19

20

21

22

23

11

con un servicio de baño común y un balcón. - El patio comunica con una terraza a nivel de la segunda planta, donde hay una pila y un lavandero; la casa está construida en un solar de siete varas dos tercios de frente y diez y nueve varas y medio de fondo, limitando al Norte y al Oeste con propiedad del Estado, donde está ubicado el Palacio Legislativo; al Sur Avenida Juan Ramón Molina y al Este, con propiedad que fué de Maria Callejas viuda de Zamora, después del Perito Mercantil Juan Angel Zelaya, estando inscrito a su favor con el número 52 Tomo 643 del Registro de la Propiedad y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán. - Inmueble que hubo por traspaso que le hizo Doña Dolores Zam. brano de Zúniga en su condición de Apoderada de su hermana Señorita Emilia Zambrano Irías, mediante contrato de renta vitalicia suscrito, según Escritura Pública número ciento setenta y uno (171) otorgada el veintidos de Diciembre de mil novedientos ochenta y dos ante el Notario Jerónimo Sandoval .- SEGUNDO: Sigue manifestando la señora Rosibel Zúniga Zambrano que por asi tenerlo convenido, dá en venta pura, perfecta e irrevocable el inmueble descrito en la cláusula anterior, al Soberano Congreso Nacional, representado por el otro compareciente, por el pactado precio de (Lps.190.000.00) CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS, suma que tiene recibida en este acto, en efectivo y a su entera satisfacción; en consecuencia desde este momento se desapodera, quita y aparta del dominio que ha venido ejerciendo en dicho inmueble y lo traspasa al comprador libre de todo gravamen con terceros, junto con sus usos, goce servidumbre y demás derechos reales, obligándose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción y con arreglo a derecho .- TERCERO: El otro compareciente, señor Carlos Orbin Montoya, en el caracter con que actúa, que es cierto todo lo manifestado por la señora Rosibel Zúniga Zambrano, y que acepta en nombre del Congreso Nacional la venta que se



CINCUENTA CENTAVOS

1984 - 1987



No 2384383

le hace en las condiciones expresadas dándose por recibido el mencionado inmueble en esta fecha a su entera satisfacción.- Asi lo dicen y otorgan siendo testigos los señores René Pineda Mejía, Licenciado en Derecho, casado, e Istel Pineda Torres, Secretaria Comercial, soltera; ambos mayores de edad y de este domicilio.- Y enterados todos del derecho que la Ley les confiere para leer por sí este Instrumento, por su común acuerdo procedí a su lectura integra, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman con los testigos .- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad y capacidad de unos y otros, así como de haber tenido a la vista el antecedente de dominio del inmueble relacionado cuyas inscripciones son las que se citan y los documen tos de los comparecientes por su orden: Tarjeta de Identidad números 0801-36--00040; 1602-46-00155; Registro Tributario Nacional números 17YH99; MPVM32-A; -Constancia de Solvencia Municipal números 151090; 18212 ; Tarjeta del Impuesto sobre la Renta números 8722388, 024766.- DOY FE.- ROSIBEL ZUNIGÁ Z.- CARLOS O. MONTOYA .- RENE PINEDA MEJIA .- ISTEL PINEDA T .- (sello notarial) MARCO ANTONIO ELVIR GIRON".

Se omite la transcripción del recibo correspondiente al pago del impuesto de tradición, en virtud de que la presente compra-venta está exenta del pago de di cho impuesto, conforme lo establece el artículo 30.numeral 1) de la Ley de Impuesto sobre Tradición de Inmuebles.

Y a requerimiento del señor CARLOS ORBIN MONTOYA y para entregar al Congreso Na cional, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda en mi Protocolo corriente bajo el número preinserto y en donde anoté este libramiento.

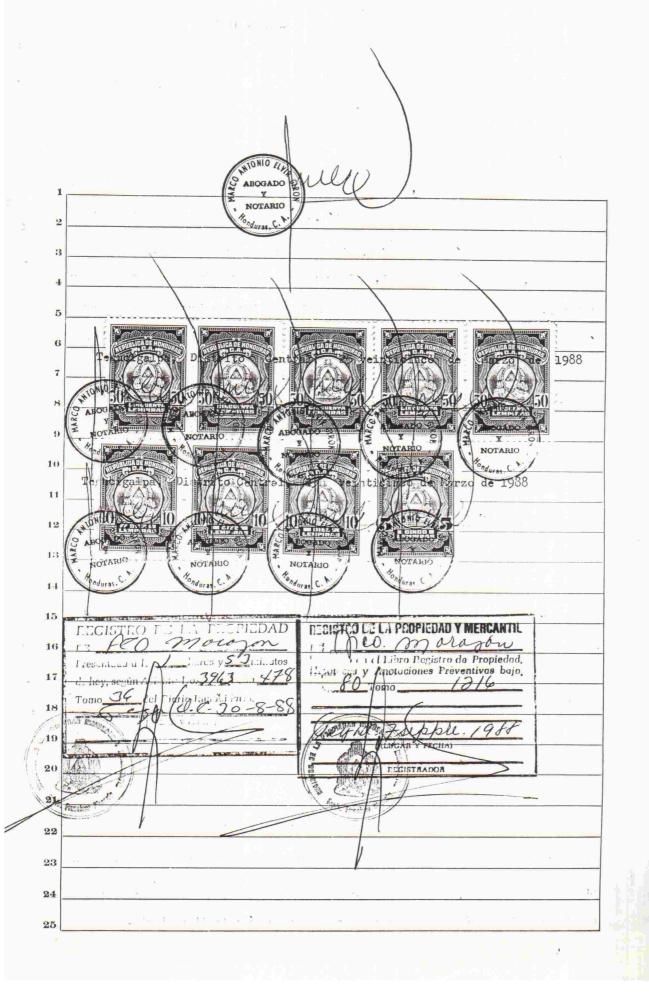
GENERAL OF THE STATE OF THE STA

5

6

onda

Ilitado para el cuatriento 1988 - 199 Imeno 798 del 28 de Diciembre 29





MEMORANDUM

PARA:

Doña Eva Salgado, Pagadora Especial del Congreso Naci

DE:

Doña Adilia Zelaya, Secretaria Adjunta.

ASUNTO:

Remisión de Documentos.

FECHA:

11 de Noviembre de 1987.

Con instrucciones del Abogado Oscar Armando Melara Murillo, Secretario del Congreso Nacional, le remito a usted el Testimonio de la Escritura Pública No.28 de Compra-Venta por parte del Congreso Nacional de un In mueble perteneciente al Licenciado Adalberto Discua Rodríguez, efectua da el 30 de Septiembre del presente año, ante los oficios del Notario Marco Antonio Elvir Girón, para ser archivado donde corresponda.

Muy Atentamente,



Congreso Nacional República de Honduras, C. A.

1. Inmueble de dos plantas ubicado en la parte sur del Palacio Legislativo, calle de por medio con el edifico HONDELEC, 14 varas de frente por 19 varas de fondo, comprado a Adal berto Discua Rodríguez. Aprobación Junta Directiva, sesión del 19 de agosto de 1987

Testimonio de Escritura Pública No. 28, del 30 de septiem bre de 1987

L. 125.000.00 V

2. Inmueble situado en la calle de la Cuesta del Río, costado este del Palacio Legislativo, comprado a Casa de Beneficencia Jesús Fernández Rosa. Aprobación Junta Directiva, sesión del 30 de noviembre de 1987. Testimoniode Escritura Pública No. 10 del 2 de marzo de 1988

100.000.00 /

3. Inmueble que forma esquina con la calle y la Avenida del Río Chiquito, comprado a José Emerson Bonilla Ramírez, Valentín Bonilla, Brenda Bonilla, Beneranda Bonilla. Aprobación Junta Directiva. Testimonio de Escritura Pública No. 35 del 9 de agosto de 1988.

160.920.00 V

4. Inmueble situado en el barrio de la Cuesta del Río, frente a la Avenida Río Chiquito, comprado a José Emerson Bonilla Ramírez, Valentín Bonilla, Brenda Bonilla, Beneranda Bonilla. Aprobación Junta Directiva, Testimonio de Escritura Pública No. 36 del 9 de agosto de 1988.

139.080.00 /

5. Inmueble construído en solar de siete varas dos tercios de frente y diez y nueve varas y medio de fondo, con límites al norte y oeste con el Palacio Legislativo, al sur Avenida Juan Ramón Molina y este con propiedad de Juan Angel Zelaya. Aprobación de la Junta Directiva del Congreso Nacional,16/2/88 Testimonio de Escritura Pública No. 12 del 25 de marzo de 1988. Comprado a Rosibel Zúniga Zambrano.

190.000.00

6. Inmueble de cinco pisos, que ocupó la empresa Graficentro Editores, con límites: al norte, edificio de la Universidad; antes Convento La Merced; al este casa de José María Agurcia; al sur, casa que pertenece al Gobierno de la República.

2.476.896.32 + 3.191.896.32

Nota: Aún se debe una cuota de L.500.000.00 al Banco Central de Honduras. Cantidad presupuestada para el año 1993.

SEC	ORDEN DE PAGO													2356-01		
Pod	er LE	EGISL	ATIVO)									1-1	aid i		
Sec	Poder LEGISLATIVO Secretaría de CONGRESO NACIONAL Unidad Ejecutora PAGADURIA ESPECIAL													Reserva de Orédito No.		
Uni																
Rué	Ruégole librar pago a favor de <u>ADALBERTO DISCUA RODRIGUEZ</u>													Gastos Corrit. Capit. D	. Pu	
la c	antida	d de .	L. 1	25.00	0.00	CIENTO	VEINTI	CINCO	MII	_ LE	MPIRAS	EXACTOS				
					n número							letras)	<u>_</u>		-	
mer	caderí					restados							r que se le s	adeuda por las sig	uie	
_	No.	СТ	ec ec	AÑO	Peder	Ramo	Tipo y	Sub- Prog	Act	Fon-	Reng.	Clave PAD	Objeto o			
C	-			06		0.1		Frog			001	00010		125 000		
A R	1)	60		86	1	01	1-01			01	001	00010	610	125.000	- 0	
G	2)														- -	
0	4)	-													-	
	5)															
_								Î				1			î	
R	1)														- -	
R E D I T O	2)														1	
	3)	-							-	_					-	
8	5)	-														
No,		DESCRIPCION									COD BIENES NA		IMPORTE			
1										D. G. C. C.			T			
	61 TERRENOS										MACCON	NI.				
	1 610 TERRENOS PARA EDIFICIOS												125.000	0		
	Valor que se paga por compra de un inmueble de dos															
	plantas ubicado en la parte sur del Palacio Legislativo, RESIDENCIA															
	calle de por medio con el Edificio HONDELEC, que mide 14 varas de frente por 19 varas de fondo, compra autoriza															
1	1	por 1	a Ju	nta Di	irecti	va del	. Congre	eso Na	ido,	nal,	en se	sión del				
	1	19 de	agos	sto de	1987											
												Oscar				
	Armando Melara, Copia de testimonio de Escritura Pública de compra venta.															
													^			
	RECIBIDO POR:											Pal	V			
				2655	501		- Carrie		-		TOTAL		14	125.000	.	
												A	MILLE			
								OC CO	NGA			/	HUJU	1/1		
Teg	uciga	lpa, D	. C	31 de	e dici	embre	de 1986	/	•	CO.		Firma Jefe Se	colon Admin	strativa del Bamo	*********	
91			1	E	еспа	11	1	1 23	1				MWI			
			e	w	er (71	V 18	Eg Ell	1	Ĩ			WV /			
					-	Program	-	7	*	-	A	utorizado Secret	ario de Estad	lo o su Repr <mark>ese</mark> ntante		
		con (SECR	RTAR	to/DE	RSTA	DO EN	NEL .		-			,			
AL	SEÑ	OK :	J 2	DARRA	10 21	, 110 1 21			A. Carlo							
DE	SPAC	CHO	DE	HACII	ENDA	Y CR	EDITO	-	CHARLES	No.						
DE PU	BLIC	CHO	DE I	HACI	ENDA	Y CR	EDITO		School Pro		ami <mark>e</mark> nt	0				